Gobierno de Canelones

Empalme Olmos, 20 de abril de 2018.

Res 26/2018 Acta Extraordinaria Nº 10/2018

VISTO: lo establecido en la ley Nº 19272 en su artículo12.-"Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en la respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes"

RESULTANDO: I) Que es necesario estimar los gastos para el período del 20 de abril al 19 de mayo de 2018.

II) Que se estima los mismos en un monto de aproximadamente $ 150.000

III) Que se estima serán utilizados en los renglones: 111, 114, 121, 122, 141, 143, 151, 154, 157, 161, 162, 163, 171, 173, 176, 193, 195, 197, 221, 231, 245, 259, 276, 279, 286, 296, 314, 325, 326.

CONSIDERANDO: Que la Ampliación Presupuestal de la Intendencia de Canelones, define los montos anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa 1.38.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE:

1) Aporbar el estimativo de gastos para el período del 20 de abril al 19 de mayo de 2018, el cual se estima en $ 150.000, que se afectara a los siguientes renglones 111, 114, 121, 122, 141, 143, 151, 154, 157, 161, 162, 163, 171, 173, 176, 193, 195, 197, 221, 231, 245, 259, 276, 279, 286, 296, 314, 325, 326.
2) Comuníquese a la Tesorería de este Municipio y a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.
3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Firma Concejal

RICARDO RODRIGUEZ

Firma del Alcalde

Firma Concejal

CARLOS AFERNALDE

Firma Concejal

Firma Concejal

Tomás Berreta 270 (Edificio Central)
Baltasar Brum esq. Brunereau (Centro Comercial)
Canelones - Uruguay
Tel: (+598) 1828